



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 11 de agosto de 2023.

VISTO:

El Expediente E-CUY: 0006017/2022, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Investigación de las estudiantes Alicia del Rosario GARCIA, Chiara Martina CIPOLLA, Fernando Santiago CALDERÓN e Irina AUCACHI, en la Cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría del Departamento de Biomatemática y Físicoquímica de esta Casa de Estudios, a partir del 8 de marzo del 2022 y hasta el 8 de setiembre del 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final del estudiante CALDERÓN, para su consideración.

Que el director de la Concurrencia, Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Investigación realizada por la estudiante Fernando Santiago CALDERÓN (DNI N° 34.355.462 – Legajo N° 1007361), a partir del 8 de marzo del 2022 y hasta el 8 de setiembre del 2022, en la cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría del Departamento de Biomatemática y Físicoquímica de esta Facultad, desarrollando el proyecto denominado: "APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE MUESTREO PROBABILÍSTICO: Pronóstico de producción parcelario de viñas utilizando predictores con información espacial y temporal (2da Parte)", bajo la dirección de Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA y la codirección de Mgter. Lic. María Claudia MORELLI, en el marco del proyecto de investigación: "Pronóstico parcelario de producción de viñas utilizando predictores con información espacial y temporal (Parte II)", dirigido por el Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 724/2023_ _ _ _

LJC.